



RESOLUCIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

DIVISIÓN POR LOTES

**2024/ETSAE0814/00001242E USAC HOYA FRIA TC 507 02-24 REPARACION CUBIERTA
COMEDOR NORTE E0045 ACTO. HOYA FRIA**

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE nº 46), por la que delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, la Resolución 330/38145/2011, de 1 de Julio (BOE nº 165), por la que se delega la competencia para celebrar contratos basados en los acuerdos marco concluidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa y la Resolución 590/38176/2013, de 9 de diciembre, por la que se delega la competencia para celebrar contratos basados en los acuerdos marco concluidos por la Junta de Contratación del Ejército de Tierra.

RESUELVO:

El expediente NO será dividido lotes por las siguientes causas:

No procede la división por lotes ya que se trata de una obra completa y única que no se puede dividir su ejecución.

La presente resolución se realiza para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP

Santa Cruz de Tenerife, 06 de mayo de 2024

EL CORONEL JEFE

José Manuel De Barutell Fernández

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: DE BARUTELL FERNANDEZ, JOSE MANUEL
Cargo: CORONEL JEFE JAE MANDO DE CANARIAS
Fecha: 06/05/2024 16:01